



Normas actividades dirigidas temporada 2018-2019

- La matrícula es de 10 €. Promoción apertura matrícula gratuita.
- La inscripción será por riguroso orden de matrícula y será por periodos trimestrales:

SEP – OCT – NOV – DIC

ENE – FEB – MAR

ABR – MAY – JUN

Durante mes de julio se mantendrán las actividades que tengan inscripciones suficientes.

- El abono se realizará por domiciliación bancaria junto a los cargos del mes el día 10 del mes en curso.
- La edad mínima para las actividades de adultos será de 14 años y a criterio del profesor, siendo necesaria la autorización paterna.

Actividades infantiles desde 7 años

- Para iniciar la actividad será necesario un número mínimo de 4 inscritos, Se anulará o se redistribuirá la clase que durante 3 meses consecutivos no alcance ese número o inmediatamente si el número de inscritos así lo aconseja, si bien se facilitará la inclusión en otro grupo de similares características.
- La baja voluntaria se gestionará en las oficinas antes del 25 del mes anterior a dicha baja, dicha baja no reserva plaza, salvo que se pague la mensualidad igualmente.
- Para el buen funcionamiento de la actividad las clases serán de 55 minutos.
- Las actividades dirigidas son exclusivamente para socios.
- **Se podrá desistir de la inscripción sin penalización, si tras realizar la primera clase no se está satisfecho con el servicio contratado.**

